

## LA ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS. ALGUNOS EJEMPLOS DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

*M. L. Collado López, J. J. Martínez Boquera*

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, Valencia, España

### RESUMEN

La Ley 8/2024, de 30 de diciembre, de accesibilidad universal de la Comunitat Valenciana establece que las administraciones públicas responsables de los edificios y espacios naturales y urbanos de uso público de titularidad pública deben mantener en estado correcto los elementos que permiten la accesibilidad, de acuerdo con la normativa en esta materia.

Esta comunicación analiza la accesibilidad de los edificios públicos a partir de un estudio en varios museos de la ciudad de Valencia, con el objetivo de identificar los avances, carencias y oportunidades en el marco del diseño universal, teniendo en cuenta la accesibilidad principalmente en aspectos de movilidad en los accesos.

Se ha tomado como base del estudio el Trabajo Fin de Grado de un estudiante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universitat Politècnica de València, presentado en 2012 en el que se analiza el itinerario entre museos situados en el centro histórico de Valencia en un recorrido de unos 8 Km. Transcurridos 14 años del estudio, se trata de evaluar el estado en el que se encuentran actualmente los elementos analizados en su momento, con el fin de comprobar si se consideran en buen estado parámetros como la existencia de rampas, pavimentos antideslizantes y si se han incluido otras medidas complementarias para personas con discapacidad visual y auditiva, mediante apoyos táctiles y recursos visuales y sonoros, de acuerdo con la normativa de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio en su DECRETO 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.

Los resultados muestran la comparativa entre el estudio inicial realizado en 2012 y la actualidad para comprobar el mantenimiento de los elementos que permiten la accesibilidad. A partir de aquí se proponen líneas de mejora como la priorización de entradas plenamente accesibles, y canales de circulación con anchura adecuada.

Los museos pueden convertirse en referentes de accesibilidad en el conjunto de edificios públicos, ya que se trata de instituciones visitables por cualquier persona, y en este sentido deben integrar la accesibilidad como criterio estructural de planificación, gestión, evaluación y mantenimiento.

**PALABRAS CLAVE:** accesibilidad, museos.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los museos, como equipamientos culturales de uso público, desempeñan un papel clave en la materialización del principio de accesibilidad universal. Se trata de espacios abiertos a la ciudadanía y al turismo, destinados al disfrute colectivo del patrimonio, la educación y la cultura, por lo que deben garantizar que cualquier persona, con independencia de sus capacidades funcionales, pueda acceder, circular y utilizar sus servicios en condiciones de igualdad.

Además de su función cultural, los museos poseen un alto valor simbólico y social, lo que los convierte en referentes potenciales de buenas prácticas dentro del conjunto de edificios públicos. Una accesibilidad bien resuelta en estos espacios no solo elimina barreras físicas y sensoriales, sino que transmite un mensaje claro de inclusión, respeto a la diversidad y compromiso institucional con los derechos de las personas con diversidad funcional.

Por ello, la accesibilidad en museos no debe entenderse únicamente como el cumplimiento mínimo de una exigencia normativa, sino como un criterio estructural de calidad, integrado en la planificación, la gestión, la evaluación y el mantenimiento de las instalaciones.

Las personas con movilidad reducida forman un conjunto amplio y heterogéneo, no son únicamente los usuarios de sillas de ruedas o los invidentes., cualquier persona a lo largo de su vida puede sufrir una discapacidad motora, sensorial o mental, ya sea temporal o permanente. Las personas de pequeña o de gran estatura, las personas con exceso de peso, las que se han roto un brazo o una pierna, una mujer embarazada, unos padres que empujan un carrito de bebé, personas de edad con movilidad reducida, personas con bolsas o carro de la compra, etc. son ejemplos cotidianos de personas con movilidad reducida que no tienen ninguna enfermedad.

Es necesario entonces que el entorno urbano y edificatorio, así como los diversos servicios que se prestan en la ciudad, tengan las condiciones adecuadas para ser utilizadas por todas las personas, incluyendo aquellas que presentan limitaciones.

### 1.1. Justificación del estudio

Esta comunicación se centra en la ciudad de Valencia, que es una ciudad muy plana, con un clima mediterráneo, con un centro histórico de los más grandes de España, por todo ello, te invita a recorrer y pasear por sus calles, a sentarse en las terrazas ubicadas en la vía pública y disfrutar de ella.

El trabajo parte de la existencia de un estudio previo realizado en 2012 en el marco de un Trabajo Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universitat Politècnica de València[1], en el que se analizaba la accesibilidad de un itinerario de aproximadamente ocho kilómetros que conectaba diversos museos situados en el centro histórico de Valencia. Dicho estudio evaluó tanto las condiciones del entorno urbano como los accesos a los edificios museísticos, identificando barreras y elementos facilitadores de la movilidad.

Transcurridos catorce años desde aquel análisis, resulta pertinente revisar el estado actual de los elementos entonces evaluados para comprobar su evolución. Esta revisión permite valorar si las condiciones de accesibilidad se han mantenido, mejorado o, por el contrario, han sufrido un deterioro que comprometa su funcionalidad. Asimismo, ofrece la oportunidad de analizar la incorporación de

nuevas medidas relacionadas con la accesibilidad sensorial, en línea con las exigencias normativas más recientes.

De este modo, el estudio se justifica por la necesidad de verificar el grado real de mantenimiento de la accesibilidad en edificios públicos, identificar avances y carencias, y aportar propuestas de mejora que contribuyan a consolidar la accesibilidad universal [2] como un componente esencial y permanente de la gestión de los museos.

## 2. METODOLOGÍA

El trabajo de campo se ha realizado mediante observación directa in situ, caminando en cada tramo hacia cada uno de los museos incluidos en el estudio. A partir de ahí, se ha elaborado una ficha y un registro fotográfico de los elementos más significativos, tanto de las soluciones accesibles como de las barreras detectadas. Este material ha servido de apoyo para la comparación con la documentación gráfica del estudio de 2012 y para la verificación posterior de los datos recogidos.

La metodología adoptada permite, por tanto, establecer una comparación cualitativa y funcional entre la situación inicial y la actual, centrada no solo en la existencia de elementos de accesibilidad, sino también en su estado de conservación, operatividad y adecuación a la normativa vigente. Se ha evaluado el acceso a los edificios y los recorridos peatonales, pero no se ha tenido en cuenta las medidas adoptadas en el interior de los museos en cuanto a contenido, circulación interior y medios técnicos de apoyo apropiados, tal como establece la normativa vigente.

De forma complementaria, durante los recorridos, se ha realizado entrevistas a personas con movilidad reducida, lo que ha aportado información añadida como usuarios.

La muestra seleccionada parte del trabajo realizado anteriormente, que documenta el estudio de 23 tramos y museos del centro histórico de Valencia. En este caso y a consecuencia de la extensión de esta comunicación se ha realizado el estudio sobre los siguientes tramos y edificios:

Tramo 1: Estación de metro Xátiva hacia museo Museu Valencià de Il·lustració i de la Modernitat.

Tramo 2: Plaza del Ayuntamiento hacia Museo de la Ciudad.

Tramo 3: Plaza del Arzobispo hacia Centro Cultural Fundación Bancaja.

Tramo 4: Museo de Bellas Artes de Valencia.

Tramo 5: Torres de Serranos hacia Museo del Corpus- Casa de las Rocas.

Tramo 6: Casa de las Rocas hacia Centre del Carme.

Además, se ha estudiado la accesibilidad a través de las páginas WEB

## 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se muestran los resultados de los tramos analizados:

### 3.1. Estación de metro Xátiva - Museu Valencià de Il·lustració i de la Modernitat (MuVIM)

En el caso del tramo 1 se ha observado que se ha realizado una actuación en el pavimento añadiendo señalización de personas con discapacidad visual en el entorno de la salida de la estación de metro de Xátiva, que antes no existía (Figura 1). Sin embargo, el pavimento a nivel general a lo largo de la calle Xátiva y Guillen de Castro sigue siendo un poco resbaladizo en días de lluvia, tal como ya se documentó anteriormente.



**Figura 1.** Pavimento Calle Xátiva

La zona de acceso al MuVIM, se encuentra pavimentada con adoquín (Figura 2a), lo que supone una dificultad para la circulación de sillas de ruedas y otros elementos de transporte similares como carritos de niño.

No existe zona de aparcamiento reservada, ya que el edificio se encuentra en una zona peatonal ajardinada. No obstante, existe aparcamiento público cercano, con plazas reservadas y entrada y salida accesible mediante rampa y ascensor.

El acceso al edificio está completamente acondicionado para la circulación de forma accesible, con rampas de acceso (Figura 2b).



**(a)**



**(b)**

**Figura 2:** MuVIM: **(a)** Pavimento exterior al edificio. **(b)** Rampa en interior de planta baja.

### 3.2. Plaza del Ayuntamiento - Museo de la Ciudad

En el Tramo 2, caminando desde la Plaza del Ayuntamiento hacia Museo de la Ciudad, prácticamente toda la zona es peatonal, por lo que la circulación es en general accesible, sin grandes dificultades. A pesar de ello se encuentran algunos desperfectos por falta de mantenimiento en la calle S. Vicente

(Figura 3), que pueden producir tropiezos y no se observa señalización para personas con discapacidad visual.



**Figura 3.** Pavimento calle S. Vicente.

El Museo de la Ciudad, de titularidad municipal, se encuentra en una plaza sin zona de aparcamiento reservada ni cercana. El acceso está acondicionado con rampas y en el interior hay ascensor para subida a plantas altas (Figura 4).



(a)



(b)

**Figura 4:** Museo de la Ciudad: (a) Fachada. (b) Acceso.

En el acceso a este edificio destaca la mención como Refugio Climático, otorgado por el Ayuntamiento de Valencia, que consiste en equipamientos públicos que sirven como lugares de acogida durante episodios de alto riesgo para la salud, como respuesta a las olas de calor, y donde se destaca que es un espacio climatizado de confort, con fuente de agua potable refrigerada, espacio de espera y descanso y aseos accesibles.

### 3.3. Plaza del Arzobispo hacia Centro Cultural Fundación Bancaja

El tramo 3 abarca desde la ubicación del Museo de la Ciudad hasta la Fundación Bancaja, alrededor de 600 m caminando. En este caso se han detectado varios aspectos que deberían ser subsanados. En el cruce de calles de la Plaza S. Vicente Ferrer, que constituye una zona semipeatonal, no existe señalización alguna, incluso la pintura de los pasos de peatones es prácticamente inexistente (Figura 5). Puede apreciarse la dificultad que ello conlleva al juntarse los peatones con los vehículos, y con mayor riesgo para personas con discapacidad visual. En este sentido, la Ley 8/2024, de 30 de diciembre,

de accesibilidad universal de la Comunitat Valenciana [3], indica en su Artículo 24, que, en los espacios públicos urbanizados, se exige medidas y soluciones viables para facilitar y garantizar la accesibilidad universal de manera eficaz, segura y práctica y, concretamente en los cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares, aspecto que, en este caso, no se cumple.



(a)



(b)

**Figura 5:** Cruce de calles en plaza S. Vicente Ferrer: **(a)** Calle Comedias. **(b)** Calle del Mar.

En el edificio de la Fundación Bancaja no se han observado aspectos que comentar en cuanto a accesibilidad, dispone de rampa (Figura 6a) y de ascensor en el acceso (Figura 6b).



(a)



(b)

**Figura 6.** Fundación Bancaja: **(a)** Acceso al edificio. **(b)** Ascensor en planta de acceso

### 3.4. Museo de Bellas Artes de Valencia

Este museo pertenece al Consorcio de Museos de la Generalitat Valenciana. La Ley 8/2024, de 30 de diciembre, de accesibilidad universal de la Comunitat Valenciana [3], indica en su Artículo 58. Museos: *Los museos integrados en el Consorcio de Museos de la Generalitat deben cumplir las condiciones de accesibilidad correspondientes a la edificación, así como disponer de servicios informativos accesibles y de exposición al público de sus colecciones y los bienes muebles bajo el prisma de la accesibilidad global para facilitar el conocimiento por todas las personas.* Es importante esta anotación para constatar que en este caso la ubicación del edificio ya es una dificultad para el acceso, ya que se encuentra en una vía de tráfico denso, tan solo hay una para de autobús urbano y no existe zona de

aparcamiento próximo (Figura 7a). No obstante, el pavimento desde la parada de autobús está señalizado para peatones con discapacidad visual.

El acceso principal es a través de escalones y el acceso a través de ascensor está señalado en la fachada, que se encuentra a 36 m (Figura 7b).



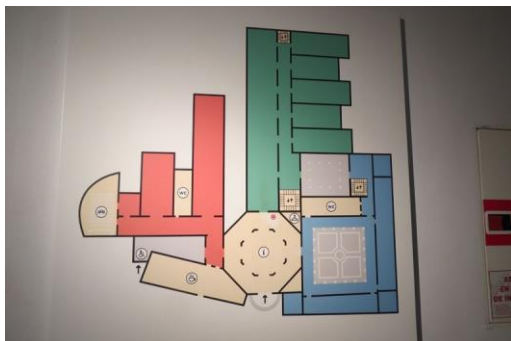
(a)



(b)

**Figura 7:** Museo de Bellas Artes: (a) Calle de acceso. (b) Acceso principal.

Una vez en el interior del edificio el ascensor no está señalado, y debe consultarse en información la forma de desplazarse por el edificio en caso de movilidad reducida (Figura 8a).



(a)



(b)

**Figura 8:** Museo de Bellas Artes: (a) Plano de señalización. (b) Acceso ascensor en interior.

### 3.5. Museo del Corpus-Casa de las Rocas

El recorrido del tramo 5 abarca desde las Torres de Serranos hasta el Museo del Corpus-Casa de las Rocas, edificio de titularidad municipal. La calle de acceso tiene pavimento irregular, sin señalización para personas con discapacidad visual. El acceso dispone de rampa (Figura 9a) y en el hall de entrada, junto a las escaleras se ubica el ascensor de acceso a planta alta (Figura 9b).



(a)

(b)

**Figura 9.** Casa de las Rocas: **(a)** Calle de acceso. **(b)** Hall de entrada

### 3.6. Centre del Carme

Desde la Casa de las Rocas continúa el itinerario del tramo 6 caminando hacia Centre del Carme. Es un corto trayecto de calle peatonal con pavimento bastante irregular y sin señalización para personas con discapacidad visual (Figura 10a). Este edificio, al igual que el museo de Bellas Artes, pertenece al Consorcio de Museos de la Generalitat Valenciana y, por tanto, también tiene su referencia expresa en la ley. El acceso al edificio, mediante rampa, está correctamente resuelto (Figura 10b).



(a)

(b)

**Figura 10.** Centre del Carme: **(a)** Pavimento en acceso a Plaza del Carmen. **(b)** Pavimento de acceso al edificio

En este edificio, a pesar de estar correctamente resuelto el acceso a las salas, no se indica la disposición del ascensor en los paneles de señalización. A pesar de ello, se ha consultado a personas con movilidad reducida e indican que este edificio es de los más accesibles.

### 3.7. Accesibilidad en páginas WEB

Se han revisado las páginas WEB de cada uno de los museos visitados para evaluar el contenido sobre accesibilidad y a continuación se muestran los resultados:

**MuVIM:** Se indica que la web [4] ha sido creada y diseñada de acuerdo con las directrices establecidas por la iniciativa Web Accessibility Initiative (WAI), del World Wide Web Consortium, cuyo objeto consiste en la instauración de una serie de normas, consideradas como estándar internacional, las cuales rigen la accesibilidad a los contenidos web.

Y que se han aplicado las siguientes medidas:

- Orden lógico de presentación de los elementos en pantalla.
- Sistema de navegación simplificado.
- Texto descriptivo de las imágenes.
- Acceso mediante teclado a las principales opciones.

**Museo de la Ciudad:** En su página WEB [5] se indica que no hay plazas reservadas de aparcamiento y no dispone de aseos para personas con movilidad reducida. Indica que en el acceso hay un escalón de 4,5 cm. en la parte exterior y 10 cm. en la parte interior. Se atraviesa un pequeño patio adoquinado y mediante una rampa de pendiente del 14% frente a la puerta doble de 90 cm. acristalada, se salva el desnivel de la Planta Baja para acceder a recepción.

Así mismo detalla la accesibilidad entre los edificios anexos y el acceso a salas con la especificación de ascensor y de la pendiente de las rampas [6].

**Fundación Bancaja:** No hay referencias a accesibilidad en su página WEB [7].

**Museo de Bellas Artes:** En su página WEB [8] se indica que ha sido desarrollada siguiendo la norma UNE 139803:2012 y se ajusta a las pautas definidas por el grupo de trabajo permanente Web Accessibility Initiative (WAI) [9], del Consorcio para la World Wide Web (W3C), para su nivel AA.

**Museo del Corpus- Casa de las Rocas:** No hay referencias de a accesibilidad en su página WEB [10]

**Centre del Carme:** No hay referencias de a accesibilidad en su página WEB [11]

#### 4. CONCLUSIONES

Los resultados derivados de este trabajo dejan ver que a pesar de mantener algunas medidas adoptadas respecto al estudio realizado en 2012, es necesaria una actuación de mantenimiento, principalmente en los pavimentos y en la señalización de pasos peatonales. El estudio evidencia que persisten carencias significativas en el espacio público, especialmente en lo referente al mantenimiento del pavimento, la señalización horizontal en cruces y la ausencia de itinerarios podotáctiles continuos para personas con discapacidad visual. Estas deficiencias son especialmente relevantes en zonas semipeatonales o de coexistencia entre vehículos y peatones, donde la falta de señalización adecuada incrementa el riesgo y compromete el cumplimiento efectivo de la normativa vigente, en particular la Ley 8/2024 de accesibilidad universal de la Comunitat Valenciana.

En relación con los edificios museísticos, aunque la mayoría disponen de accesos adaptados, se detectan problemas de localización y señalización interna de los elementos accesibles, como ocurre en el Museo de Bellas Artes de València o en el Centre del Carme, que pertenecen al Consorcio de Museos de la Generalitat, donde el ascensor no siempre está claramente indicado en los paneles informativos. Además, en algunos casos la propia ubicación urbana del edificio —vías de tráfico denso,

escasez de transporte público accesible cercano o ausencia de plazas reservadas— condiciona negativamente la accesibilidad global, pese al cumplimiento parcial en el interior.

Por otra parte, el análisis de las páginas web revela una situación desigual en materia de accesibilidad digital. Mientras que el MuVIM y el Museo de Bellas Artes informan expresamente sobre el cumplimiento de estándares internacionales (WAI/W3C), otros museos carecen de información específica al respecto, lo que refleja una falta de homogeneidad en la comunicación de medidas de accesibilidad y una oportunidad clara de mejora en transparencia e inclusión digital.

Por tanto, como propuesta de mejora se recomienda:

- Reforzar el mantenimiento del pavimento y la señalización en itinerarios peatonales.
- Garantizar la correcta señalización y visibilidad de los elementos accesibles en el interior de los edificios.
- Integrar la accesibilidad sensorial de forma más decidida en el espacio público.
- Homogeneizar la información sobre accesibilidad en las páginas web institucionales.
- Considerar la accesibilidad como un criterio estructural en la planificación urbana y cultural.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- [1] J. Romero Gallardo. *Itinerario practicable de los museos de Valencia*. Universitat Politècnica de València. Trabajo Fin de Grado, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, 2012
- [2] Ministerio de la Vivienda. *Accesibilidad en espacios públicos urbanizados*. Secretaría General Técnica. Servicio de Publicaciones. España 2010.
- [3] Generalitat Valenciana. Ley 8/2024, de 30 de diciembre, de accesibilidad universal de la Comunitat Valenciana
- [4] Museu Valencià de Il·lustració i de la Modernitat (MuVIM) (2026, febrero, 8) <http://www.muvim.es/>
- [5] Museo de la Ciudad. (2026, febrero, 8) [https://www.valencia.es/cas/infocidad/-/asset\\_publisher/DFHqZCbLF0lv/content/infocidad-museo-de-la-ciudad](https://www.valencia.es/cas/infocidad/-/asset_publisher/DFHqZCbLF0lv/content/infocidad-museo-de-la-ciudad)
- [6] Ajuntament de València. *Guia de accesibilidad 2007. Valencia cultural y turística*. Àrea de Progrès Humà. Regidoria de Bienestar Social i Integració. Valencia 2007.
- [7] Fundación Bancaja (2026, febrero, 8) <https://www.fundacionbancaja.es/>
- [8] Museo de Bellas Artes (2026, febrero, 8) <https://museobellasartesvalencia.gva.es/es>
- [9] Estrategias, estándares y recursos para hacer la Web accesible a las personas con discapacidad. (2026, febrero, 16) <https://www.w3.org/WAI/>
- [10] Museo del Corpus- Casa de las Rocas (2026, febrero, 8) <https://cultural.valencia.es/es/museo/museo-del-corpus-casa-de-las-rocas/>
- [11] Centre del Carme (2026, febrero, 8) <https://www.consorcimuseus.gva.es/centro-del-carme/?lang=es>